

**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Resolución No. 458 de 2020)**

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la **Resolución No. 458 de 2020** "Por la cual se profiere fallo de primera instancia dentro del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado contra la FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARÁN", advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOMBRES Y APELLIDOS
FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARÁN- representada legalmente por el señor CAMILO MISAEI IGUARAN CAMPO
CAMILO MISAEI IGUARÁN CAMPO
JOSÉ SAAID CASTELLANOS MILLAN
MADDY PAOLA BRITO LUBO
MEZLY BEATRIZ BRITO LUBO
DIMITRI MORA ORJUELA

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del/los oficio(s) de citación con radicado(s) 20207000081831, 20207000081821, 20207000081801, 20207000081791, 20207000081781, 20207000081771 de fecha 16 de septiembre de 2020, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con motivo: "Cerrado", en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s).

La notificación inicial se intentó de manera electrónica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto Legislativo No. 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", sin recibir respuesta.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

Fijación: 25 SEP 2020 Retiro: 1 OCT 2020

YANETH SUÁREZ ACERO

Elaboró: Jaqueline G – DGC – SCRD

Documento 20207000084511 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-09-2020 15:17:18

Revisó: Jackeline Gonzalez Caro - Profesional Especializado (e) - Dirección Gestión Corporativa



3ba981337bfa9dc570dcd856b4aeba9e5bcea80152c6eb92c2234682a3c29b90